

PROGRAMA ELECTORAL¹

ELECCIONES MUNICIPALES

24 DE MAYO DE 2015

«Tota política que no fem nosaltres serà feta contra nosaltres»
Joan Fuster i Ortells. *Diccionari per a ociosos* (1964)

Castelló en Moviment es la vía electoral del movimiento ciudadano unitario que tomará las instituciones para ponerlas al servicio de la ciudadanía de Castelló de la Plana.

No queremos sólo gobernar el Ayuntamiento de Castelló entre todos y todas, sino que transformaremos la realidad de la ciudad mediante la participación ciudadana.

Somos un movimiento ciudadano que confluye en objetivos: dignidad, democracia y participación ciudadana. Somos la herramienta con la que los ciudadanos de Castelló decidirán por sí mismos cómo tiene que ser la ciudad donde quieren vivir.

Queremos conseguir la participación de la ciudadanía de Castelló en la construcción de otro modelo de ciudad que atienda a las necesidades de la mayoría social, una ciudad ecológica, accesible a todos y todas, y respetuosa e igualitaria con los recién llegados. Una ciudad donde quepamos todos y todas, y donde podamos disfrutar de los mismos derechos.

Índice

El Castelló que queremos: ejes transversales	2
I. Una nueva manera de hacer política. Los políticos al servicio de la ciudadanía	2
II. Por un ayuntamiento transparente, abierto y participativo	4
III. Por una ciudad cuidadora y accesible	5
IV. Por el rescate ciudadano	7
V. Por una ciudad verde	7
VI. Por una cultura para todas las personas	8
Propuestas programáticas Castelló en Moviment	9
Derechos sociales	9
Ordenación del territorio, medio ambiente, energía y movilidad.....	14
Cultura, deporte, turismo y fiestas	17
Economía local	20
Participación ciudadana y transparencia	22
Anexo: Proceso participativo para un nuevo plan integral de participación ciudadana	24

¹ Este documento es la traducción al castellano del programa electoral de la agrupación de electores *Castelló en Moviment*. Consulta la versión original en el enlace: <https://castelloenmoviment.org/wp-content/uploads/2015/01/programa-1.pdf>

El Castelló que queremos: ejes transversales

En nuestro programa se definen 6 ejes fundamentales e irrenunciables para nuestra propuesta política:

- Por una nueva manera de hacer política: los políticos al servicio de la ciudadanía.
- Por un ayuntamiento transparente, abierto y participativo.
- Por una ciudad cuidadora y accesible.
- Por el rescate ciudadano.
- Por una ciudad verde.
- Por una cultura para todas las personas.

Los servicios y las propuestas que sustentan estos seis ejes se estructuran bajo una firme **defensa de los servicios públicos**, entendiendo que éstos gestionan unos bienes comunes y no deben funcionar bajo la lógica del mercado. Desde Castelló en Moviment concebimos los servicios públicos como servicios que producen y sustentan riqueza comunitaria, que atienden a las necesidades básicas de la ciudadanía y que, en definitiva, construyen comunidad.

Por lo tanto estamos hablando de servicios que deben prestarse con calidad y con eficiencia y eficacia, ya sea directa o indirectamente. En este sentido será necesario evaluar las externalizaciones realizadas (si realmente responden de una mejora de la prestación, si su abaratamiento no responde de un traslado de los costes a los trabajadores y trabajadoras de la empresa, etc.) y reformular las que fuera preciso, ya que entendemos que no parece adecuado librar a manos privadas ciertos servicios básicos.

Estos seis ejes son los que nos proporcionan el marco desde el que se formulan todas las propuestas concretas que querríamos llevar al Ayuntamiento. Estas propuestas, resultado de un proceso de elaboración colaborativa y abierta a la ciudadanía, se articulan en las siguientes áreas:

- Derechos sociales
- Ordenación del territorio, medio natural, energía, y movilidad
- Cultura, deporte, turismo, y fiestas
- Economía local
- Participación ciudadana y transparencia

I. Una nueva manera de hacer política. Los políticos al servicio de la ciudadanía

El código ético que hemos asumido todos los candidatos y candidatas de Castelló en Moviment supone una nueva manera de hacer política. Pensamos que cualquier persona que asuma una responsabilidad ciudadana debe asumir por encima de cualquier otra consideración que están al servicio de la Ciudadanía.

Éstos son nuestros compromisos:

- Defender lo establecido en el programa político de la candidatura y actuar como representantes, obligados a seguir las decisiones tomadas en los mecanismos democráticos y abiertos a toda la población que fije la candidatura, promoviendo la corresponsabilidad política de todos y todas.
- Hacer públicas las agendas de los representantes, para hacer visible con quién se reúnen y los temas que se tratan. Se harán públicos también las órdenes del día y las actas de las reuniones.
- Facilitar todos los ingresos, bienes y rendimientos patrimoniales de los representantes, así como todos aquellos datos necesarios para la detección de posibles conflictos de intereses y la elaboración de auditorías ciudadanas. Este compromiso se extenderá a los 3 años siguientes a su salida de la función pública.
- Hacer públicos los criterios de contratación de los cargos de libre designación.
- Rendir cuentas de sus actuaciones ante la ciudadanía, mediante instrumentos presenciales y virtuales, asamblearios, democráticos y abiertos a todos de ámbito sectorial o de zona (ciudad, barrio o distrito). La información se presentará siempre en formato *open data*, que permita trabajarla.
- Aceptar la censura (y revocación, en su caso) de concejales/as y cargos de libre designación por mala gestión o por incumplimiento flagrante y no justificado del programa. Para que esto sea posible, se establecerán mecanismos de garantía y evaluación de la gestión de las personas con cargos públicos de la candidatura, y la ciudadanía tendrá el derecho y el deber de participar activamente en el control y seguimiento de la labor de los cargos públicos para garantizar una correcta y honesta aplicación de este principio.
- No acceder durante un periodo mínimo de 5 años a cargos de responsabilidad en empresas creadas, reguladas, supervisadas, o que hayan sido beneficiarias de un contrato municipal, dentro del ámbito y/o sector donde ha desarrollado su función representativa. En ningún caso se ocuparán cargos en los consejos de administración de estas.
- Mantener un contacto habitual con colectivos en situación de vulnerabilidad, garantizar el espacio necesario en sus agendas para atenderlos y dar respuestas a sus propuestas, y tener presentes a la hora de tomar decisiones los informes de las personas de la administración que trabajan con estos colectivos.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relevantes y en el posicionamiento político de la candidatura sobre temas estratégicos y proyectos de impacto social, ambiental o urbanístico en la ciudad, distritos o barrios, teniendo en cuenta los principios de subsidiariedad y solidaridad. Todas las personas que ocupen cargos electos y de designación se comprometen a impulsar y apoyar todas las iniciativas ciudadanas propuestas a través del marco legal vigente o en el marco de la candidatura (a escala de barrio, distrito o ciudad).

Las personas con cargos electos, gerenciales y de libre designación se comprometen a:

- Renunciar a los regalos y privilegios que se les puedan ofrecer por su condición y que puedan significar un trato de favor.
- No duplicar cargos en las instituciones, salvo aquellos vinculados a su condición de concejal/a.
- No duplicar sueldos ni cobrar remuneraciones extras para asistir a reuniones.
- Establecer un sueldo máximo equivalente a tres veces el salario mínimo interprofesional neto, entendiendo que esta retribución garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido. El sueldo será variable también en función de las responsabilidades. Una carta financiera aprobada por la asamblea regulará la destinación de la cantidad que supere esas tres veces el salario mínimo interprofesional.
- Limitar su mandato a dos legislaturas consecutivas, excepcionalmente prorrogable a un mandato más siempre que se dé un proceso de discusión y validación ciudadana. Las personas que ya hayan estado en un cargo público más de 8 años no se podrán presentar a una candidatura, y no se podrá simultanear el ejercicio de varios cargos públicos.
- Compromiso de renuncia o cese de forma inmediata de todos los cargos, ante la imputación por la judicatura de delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, bien sea por interés propio o para favorecer a terceras personas. Así como también en casos de acusación judicial por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, homofobia u otros delitos contra los DD. HH. o los derechos de las personas trabajadoras.

II. Por un ayuntamiento transparente, abierto y participativo

Entendemos la democracia más allá de la votación cada 4 años. Las actuaciones de los poderes públicos tienen que adecuarse a una forma de trabajar constantemente abierta a la ciudadanía en todos los ámbitos de actuación, de manera horizontal y transparente. El Ayuntamiento tiene que ser la casa de todos y todas. Por eso Castelló en Moviment apuesta por la participación ciudadana como fundamento transversal de su política municipal.

El actual modelo de participación ciudadana no responde a una voluntad real de facilitar la implicación de la ciudadanía en las decisiones públicas que nos afectan. Los mecanismos existentes son insuficientes y ni siquiera funcionan como deberían. Nuestro objetivo debe ser convertir el Ayuntamiento en una herramienta de la ciudadanía para gestionar sus recursos democráticamente y en servicio a esta misma ciudadanía, con un modelo que supere la unidireccionalidad paternalista de los modelos clásicos de consulta (preguntar sobre diseños ya hechos por el Ayuntamiento con una agenda política marcada desde arriba) y que al mismo tiempo evite la creación de redes clientelares y dependencias.

La Participación Ciudadana municipalista, aunque existe desde hace años como concepto, se encuentra todavía en un terreno experimental. Somos conscientes de que toparemos con dificultades de todo tipo. ¿Cómo evitamos que los desequilibrios sociales de los que partimos se traduzcan en desigualdades “de voz”? ¿Cómo eliminamos las barreras que pueden obstaculizar la participación de todas las personas? ¿Cómo hacemos compatibles la vida laboral, familiar y política? ¿Cómo podemos caminar hacia una cultura política participativa después de años de fomento de la pasividad? En definitiva, ¿cómo caminamos hacia el empoderamiento popular de manera solidaria? Será necesario funcionar mediante el ensayo-error e ir observando los obstáculos que se van encontrando, contando con la imaginación de todos y todas, con la búsqueda y el intercambio con otras experiencias, para superar los escollos.

Además, la calidad de la participación sólo se puede garantizar si ésta se fundamenta en opiniones críticas, informadas, libres y plurales. El acceso a la información es, pues, un punto esencial de nuestro programa. En este sentido, entendemos la transparencia no sólo como una herramienta de control sobre qué se hace con el dinero público, sino también como un requisito imprescindible para la participación ciudadana.

Creemos que la mejor garantía para un funcionamiento democrático en el largo plazo es la existencia de una ciudadanía organizada que participe de las decisiones públicas locales, aunque conservando su capacidad crítica y su autonomía. Desde el Ayuntamiento haremos todo lo que esté en nuestras manos para fomentar ese tejido social vivo e independiente.

III. Por una ciudad cuidadora y accesible

Acostumbradas a una política cada vez más al servicio de los mercados y la productividad, la sostenibilidad de la vida y el bienestar de las personas suelen ser los grandes olvidados. Es necesario sacar el beneficio y el capital del centro de las decisiones políticas y poner en su lugar las necesidades y las potencialidades de todas las personas, por un desarrollo personal y comunitario libre, digno y solidario.

Las familias (fundamentalmente las mujeres) asumen una parte muy importante de las tareas importantes para mantener el bienestar de las personas. La parte que gestionan las instituciones públicas está pasando cada vez más a la gestión privada, que aprovecha la vida como medio para la especulación y el beneficio privado. Por último, se delega en las asociaciones y entidades del tercer sector la responsabilidad de lo que la administración o el mercado no cubren.

Proponemos un modelo de ciudad que haga frente a la crisis del cuidado con una perspectiva feminista, para construir una vida que merezca la pena ser vivida. Planteamos la vida en común con los cuidados en el centro, más allá de la conciliación, rompiendo la dicotomía entre personas cuidadoras y cuidadas, y poniendo de relieve la interdependencia de unas y otras. El reto es grande y muchas de las competencias van más allá del ámbito municipal, pero los valores que subyacen pueden inscribirse en nuestro programa.

Así pues, proponemos Castelló como ciudad cuidadora y accesible. Esto significa ir más allá de reconocer y visibilizar estas tareas y reapropiarnos como ciudadanía de su gestión, huyendo de la mercantilización y la precarización, y apostando por redes de cuidado y reproducción, tanto a nivel institucional y profesional como de espacios comunitarios y autogestionados por la ciudadanía.

Queremos una reorientación claramente comunitaria y no asistencialista al tratamiento de las desigualdades, que plantee su dimensión social y no estrictamente individual. Sin excluir la atención prioritaria de las situaciones de más emergencia social desde la lógica de los derechos, es necesario ir más allá, hacia el empoderamiento de las personas y los territorios en situaciones más débiles, asegurando la participación vecinal y de los trabajadores y trabajadoras en la definición de prioridades, objetivos y proyectos. Una ciudad cuidadora implica una ciudad:

- Inclusiva, en el sentido más amplio de la palabra, más allá de los servicios específicos y los elementos de adaptación. Es una ciudad en la que cualquier persona puede desarrollarse como tal en cualquier momento de su ciclo vital, en un entorno digno, saludable, seguro y confortable. Es una ciudad en la que las personas podemos relacionarnos como comunidad en nuestra diversidad, sin exclusiones ni segmentaciones. Es una ciudad de participación directa de todos y todas, también de los colectivos más vulnerables, en la gestión de lo que nos pertenece a todas y todos.
- Acogedora, abierta e intercultural. Es una ciudad que sabe que el contacto entre culturas es un enriquecimiento de dos direcciones. Es amable, acogedora y comprometida, y se preocupa por garantizar que todas y todos los que llegan a nuestra ciudad puedan disfrutar plenamente sus derechos y libertades, fomentando su participación en todos los ámbitos del municipio.
- Solidaria: un proyecto compartido. Es una ciudad en la que las personas se preocupan por las personas, se respetan como tales, una ciudad que recupera los lazos afectivos y sociales de las personas que la habitan y favorece la implicación de la ciudadanía en la solución de los problemas de los otros.

Son multitud las propuestas que caben bajo el paraguas de la idea de una ciudad cuidadora: cooperativismo y economía social, una buena red de escuelas infantiles (0-3), espacios familiares e infantiles, caminos escolares, calles para vivir y jugar (y no sólo para transitar y comprar), parques e instalaciones para el juego libre, servicios sanitarios de proximidad, centros de día para personas con dependencia, declaración de Ayuntamiento libre de sexismo, oficinas de apoyo a los/as inmigrantes, programas comunitarios de cohesión en las dinámicas socioculturales de la ciudad con colectivos vulnerables, comedores colectivos, bancos del tiempo o cooperativas de salud.

IV. Por el rescate ciudadano

Frente a la situación extrema de emergencia social, con un paro del 23% y un 30% de la población en el umbral de la pobreza, el Ayuntamiento debe ser un actor positivo de transformación económica, generador y redistribuidor de riqueza.

La economía de Castelló debe satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes, dotarlos de unas condiciones de vida digna y facilitar su desarrollo personal autónomo. El Ayuntamiento no puede obviar la situación de precariedad de sus habitantes y debe habilitar un rescate que les asegure unas condiciones mínimas de subsistencia: acceso a la vivienda, acceso a la energía, acceso a los alimentos, acceso a la movilidad, acceso al trabajo...

Una economía social y equitativa deberá destinar recursos suficientes a los servicios que aseguran el ejercicio de la autonomía y la ciudadanía, servicios colectivos para el cuidado de la infancia, de gente mayor y de personas dependientes. Estamos hablando de servicios que, por un lado, tendrán que dotar con mayor autonomía a aquellas personas que la tengan limitada y liberar a una buena parte de la población de un trabajo no remunerado y que justifica situaciones de opresión patriarcal; y, por el otro, tendrán que crear empleo.

El rescate ciudadano no sólo significa la puesta en marcha de políticas de urgencia frente a una situación de emergencia, sino también de políticas de futuro que favorezcan las iniciativas de economía social (como el trabajo cooperativo, los espacios autogestionados, las redes de moneda social, colaboración con entidades de finanzas éticas...) y políticas de participación de la ciudadanía en el diseño y la implementación de las políticas económicas locales. Sólo una economía participativa y social podrá asegurar que la riqueza de la ciudad la disfrutan una mayoría de sus habitantes y no sólo grupos de intereses minoritarios que se aseguran la privatización de los beneficios y la socialización de las pérdidas.

V. Por una ciudad verde

Una ciudad verde debe apostar necesariamente por una gestión sostenible y pública de recursos básicos como el suelo, el agua, los transportes o la energía.

En el término municipal de Castelló se encuentra una interesante diversidad de ambientes y de paisajes (campos de naranjos, bancales de secano –mayoritariamente abandonados– en la montaña, bosque, marjal y playas), resultado de seculares procesos de humanización. Debemos considerar la conservación de esta diversidad como un elemento indispensable para la calidad de vida de las personas y para nuestro progreso humano. La protección y gestión de los espacios agrarios permitirá configurar parques periurbanos, o anillos verdes, que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas.

Esta necesidad choca frontalmente con la acción destructiva del modelo territorial vigente. Es por esta razón que debemos poner fin a la transformación territorial imperante. Es necesario poner límites al crecimiento de la urbanización difusa, a la multiplicación de infraestructuras

viarias, a la clonación de centros comerciales, logísticos, de ocio, etc. Trabajaremos por un modelo de interacción con el territorio más asumible en términos ambientales, y más amable en términos sociales y culturales. Debemos articular el territorio con un sistema de ciudades con límites urbanos claramente definidos. Debe haber espacios libres y naturales entre ciudades.

Defendemos una política de uso social, racional y sostenible del agua, que haga prevalecer la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral. Nos oponemos a la privatización de cualquiera de las fases del ciclo integral del agua y defendemos una política de tasas y cánones claramente progresiva. Trabajaremos para un transporte sostenible, mediante un sistema de transporte multimodal de carácter universal y público. Debemos potenciar los desplazamientos a pie y en bicicleta.

Por su lado, el objetivo prioritario de la política energética municipal debe ser la moderación del consumo mediante la búsqueda de formas más responsables y respetuosas con el medio ambiente, replanteando el actual modelo energético. Apostamos por una diversificación de las fuentes y por el uso de energías renovables tanto como por el ahorro y la eficiencia energética.

VI. Por una cultura para todas las personas

La cultura es uno de los componentes más importantes sobre los que Castelló en Moviment tendrá que contribuir a la construcción de una ciudad con un modelo de sociedad integradora, solidaria y dinámica.

Es a través de la cultura que los ciudadanos y ciudadanas podemos encontrar los espacios idóneos para relacionarnos y participar. Y es también a través de la cultura que se pueden establecer mecanismos de reflexión compartida mediante los que podamos reconocernos como personas y colectivamente. Apostamos por la cultura como una de las herramientas más potentes para profundizar en la democratización de Castelló.

Entre los objetivos de la política cultural municipal debe figurar el enriquecimiento de los/as castellonenses, aspecto clave para revitalizar culturalmente nuestro país. En ningún caso un Ayuntamiento ha de suplir ni dirigir a la sociedad civil, que debe ser sin lugar a dudas la protagonista principal de la vida cultural de Castelló. Es por eso que desde Castelló en Moviment trabajaremos para asentar unas bases sólidas sobre las que el tejido asociativo, la administración pública y las iniciativas particulares puedan construir proyectos culturales enriquecedores y liberadores para el conjunto de la población. Lejos de convertir la cultura en un arma electoral al servicio del partido en el gobierno, desde Castelló en Moviment pensamos que es la política la que tiene que ponerse al servicio de la cultura.

Todos y todas los que vivimos en Castelló debemos tener la posibilidad de ser partícipes de la política cultural de la ciudad. Trabajaremos para subir el listón de calidad en la producción cultural y artística y para establecer mecanismos de socialización de este patrimonio común. La

planificación de la política cultural se hará de forma democrática, facilitando y promoviendo la participación de la ciudadanía y de la sociedad civil en general.

Así, el Consell Municipal de Cultura debe ser un organismo activo, de debate, dinámico e integrador al servicio de la cultura y no del gobierno de turno. La política cultural municipal tendrá que ser consensuada y con la responsabilidad compartida por parte de la administración y la sociedad civil. Para poder definir las prioridades, los objetivos y las estrategias a seguir se activará un equipo de trabajo culturalmente activo para poder dinamizar así el tejido cultural de la ciudad.

Finalmente, y aun siendo cierto que Castelló tiene carencias, también lo es el hecho de que dispone de espacios culturales que deben ser dinamizados, además de una falta de estrategia a la hora de planificar el programa cultural de la ciudad. Es necesario definir los usos de los espacios que tenemos en la ciudad y diseñar una planificación estratégica local, haciendo de las infraestructuras culturales un bien público al servicio de la ciudadanía.

Propuestas programáticas Castelló en Moviment

Derechos sociales

Derecho al trabajo

Garantizar el personal y los medios necesarios para la correcta prestación de los servicios públicos: negociación de una Relación de puestos de trabajo consensuada con la representación sindical en la que se aclaren las funciones y competencias necesarias en cada servicio y de conformidad con estos resultados se apruebe la Relación de puestos de trabajo. Auditación y corrección de la contratación de personal de las empresas públicas municipales y desbloqueo de las limitaciones para sacar nuevas convocatorias de ocupación pública de calidad y coherente con las necesidades de los servicios públicos municipales.

Reducción al mínimo de asesores y lugares de trabajo de libre designación, limitación y racionalización del número de cargos intermedios.

Cumplimiento riguroso de las cuotas previstas en la Ley para personas con discapacidad (el 7% como mínimo).

Fomento de los programas de ocupación promocionados por la administración municipal para la contratación de personas con especiales dificultades de inclusión laboral: personas con discapacidad, mayores de 45, jóvenes y otros colectivos de empleabilidad baja.

Creación de una Escola Taller al Grau de Castelló, con talleres de ocupación de carácter diversificado y con mayor oferta de plazas.

Derecho a la vivienda

Castelló, ciudad libre de desahucios:

- Fomento de la dación en pago desde las posibilidades del Ayuntamiento: declarar entidades no gratas a todos los bancos, entidades financieras o inmobiliarias que no respeten el Artículo 47 de la Constitución, y presionar al Gobierno Autonómico y Central para conseguir la dación en pago.
- Creación de una comisión municipal contra los desahucios, que proporcione información, asesoramiento y gestione un realojo digno en caso necesario a las familias.
- Elaboración de informes sociales por parte de los centros municipales de servicios sociales para las familias ante los desahucios.
- Creación de un registro único de solicitud de vivienda de alquiler social en coordinación con la Generalitat Valenciana que evite la duplicidad de registros.
- Prohibición de desahucio en viviendas públicas por razones económicas sobrevenidas.
- Ninguna colaboración de la administración municipal con los desahucios de vivienda habitual.

Ampliación de un parque público de alquiler social de gestión municipal directa con una distribución razonable por los distintos barrios, que evite la formación de guetos, así como del adecuado mantenimiento de los inmuebles: rehabilitación y acondicionamiento de edificios públicos sin uso para reconvertirlos en edificios residenciales, viviendas obtenidas por cesión de uso de particulares, negociación desde el Ayuntamiento de compra y/o gestión de viviendas vacías en manos de la SAREB y las entidades financieras.

Creación de una entidad municipal que gestione la rehabilitación urbana, la vivienda municipal, así como otras edificaciones y la urbanización del suelo.

Derechos fundamentales de las personas

Actitud activa por parte del Ayuntamiento en la difusión y defensa de los Derechos Humanos frente a las instancias que sea necesario y en el fomento de su ejercicio individual: creación de puntos fijos para la difusión de estos derechos y deberes, articulación de campañas de concienciación, e implicando a los agentes sociales en su difusión. El marco de referencia básico serán los tratados internacionales de reconocimiento de los derechos: la Carta Internacional de Derechos Humanos Emergentes, Derechos de la Infancia, Estatuto de los Refugiados, Derechos LGTBI... para garantizar que ninguna persona sea discriminada por motivo alguno.

Un nuevo modelo de accesibilidad

Creación de una comisión de accesibilidad y vida independiente con participación ciudadana, con las siguientes funciones, entre otras:

- Diagnóstico de las condiciones y los problemas de accesibilidad en la ciudad.
- Permanente revisión de las ordenanzas municipales para adaptarlas a la legislación en materia de accesibilidad y al enfoque de la accesibilidad y el diseño universal, para garantizar el ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales de todas las personas

y su acceso a los servicios, equipamientos y a la participación ciudadana en libertad de elección e igualdad de condiciones.

- Promoción de la participación en la vida comunitaria de las personas con alguna discapacidad y otros colectivos afectados.
- Desarrollo de una política de igualdad de oportunidades.

Eliminación de impedimentos relacionados tanto con la movilidad (barreras arquitectónicas) como con los sentidos y el conocimiento (barreras sociales, culturales, comunicativas...) que impiden una vida independiente y pueden limitar libertades fundamentales de la persona. Creación de espacios para la convivencia inclusiva, para todas y todos en nuestra diversidad.

Envejecimiento digno, activo, autónomo y saludable

Elaboración e implementación de un Plan Municipal Integral de Atención a las Personas Mayores, en coordinación técnica, organizativa y financiera con las otras administraciones. Reclamaremos la ampliación inmediata de la Ley de Dependencia así como el pago de las cantidades pendientes.

Revertir el proceso de recortes que ha dejado a muchas personas en una clara situación de desprotección, potenciando el servicio de teleayuda y teleasistencia y servicio de atención a domicilio.

Favorecer acuerdos con otras administraciones para incrementar las actuaciones sanitarias, tanto las preventivas como las terapéuticas y rehabilitadoras, al mismo domicilio de los pacientes –siempre que sea necesario– para evitar costes y penosos desplazamientos.

Creación de nuevos centros socioculturales, de mayores e intergeneracionales, hogares y clubes de mayores como centros abiertos; nuevos recursos y centros atendiendo a la configuración de los nuevos barrios de la ciudad (Raval Universitari, Barri Sud de la ciudad y Barri Nord). Los actuales CEAM son los mismos que existían hace ya más de una década. Estos centros deberán promover políticas de envejecimiento activo, como aquellas relativas a la creación y dinamización de espacios públicos en los que se establezcan actividades de envejecimiento activo que desarrollen hábitos, físicos y mentales, de vida saludable, la formación y reconocimiento de capacidades y competencias y el fomento de la autoestima, así como favorecer nexos con otros tipos de casas, sedes, colectivos, etc. Orientados a las mismas personas mayores pero también para otros colectivos (por ejemplo, personas cuidadoras formales o informales), que favorezcan la participación y la inclusión social activa de las personas mayores.

Gratuidad de los actos deportivos o culturales organizados o patrocinados por el Ayuntamiento para pensionistas con pocos recursos.

Promoción del asociacionismo de los mayores. Promoción del voluntariado del mayor de una manera decidida para poder aprovechar todo el potencial de las personas mayores en todos los ámbitos de servicios de la ciudad.

Garantizar alternativas dignas de vivienda en función de las preferencias y necesidades de las personas mayores, respetando su derecho a elegir libremente su lugar de residencia y al hecho de que no se les separe del lugar y el entorno en el que han transcurrido sus vidas. Promocionar viviendas con contratos de carácter vitalicio, con precios de alquiler en función de los ingresos o patrimonio de los adjudicatarios. Invertir en viviendas tuteladas y promoción de viviendas compartidas en régimen de cooperativa y/o autogestión. Garantizar recursos residenciales públicos en función de las necesidades de los mayores: construcción/habilitación de una nueva residencia para personas mayores autónomas.

Derecho a vivir en una ciudad libre de violencias machistas

Establecimiento de una Regiduría de Género desde la que se asegure que se integra de manera transversal la perspectiva de género en todas las políticas del Ayuntamiento. Fijar protocolos de comunicación para evitar imágenes sexistas y lenguajes no inclusivos y llevar a cabo informes de impacto de género de cualquier política que quiera llevar a cabo el Ayuntamiento.

Establecimiento de una Casa de Apoderamiento Feminista desde la que se fomente la adquisición de los medios necesarios para fortalecer el potencial de las mujeres en términos económicos, políticos, sociales y culturales, desde una perspectiva feminista y con el objetivo de romper la división sexual entre lo público y lo privado.

Campañas de sensibilización denunciando diferentes tipos de violencia machista (violencia de género, acoso sexual, acoso por motivo de sexo, prostitución, violación, etc.) así como itinerarios de educación en corresponsabilidad doméstica, formales e informales, con especial énfasis en presentar a las mujeres que han sido objeto de violencias como supervivientes y heroínas.

Lucha contra la trata sexual: implementar políticas activas sobre el tráfico y la trata sexual y asegurar la integridad física y moral de las víctimas de trata sexual.

Derecho a vivir una infancia feliz

Remodelación de parques y jardines de la ciudad para convertirlos en lugares lúdicos de convivencia y disfrute de la infancia.

Garantizar el derecho a la alimentación saludable a lo largo de todo el año a los niños/as y adolescentes que viven por debajo del umbral de la pobreza. Reforzar los servicios de comedor desde las escuelas infantiles (0-3) hasta los institutos de secundaria, así como otros servicios educativos y socioeducativos. Establecer una política de becas comedor con los recursos necesarios para asegurar que todos los niños/as y adolescentes que lo necesitan tengan garantizado, en el marco de los centros educativos, su derecho a una alimentación adecuada.

Garantizar un mínimo de actividades educativas subvencionadas fuera del horario escolar (no obligatorias), ya se trate de salidas y colonias escolares, así como ayudas para asegurar que las actividades extraescolares sean asequibles para todos los niños/as y adolescentes.

Promover programas de refuerzo para los alumnos con más riesgo de fracaso escolar.

Favorecer políticas contra la segregación escolar que separa y discrimina a los hijos de las familias con menos recursos.

Derecho a vivir en Castelló. Migraciones

Potenciar las iniciativas ciudadanas e institucionales en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Abordar desde la perspectiva de los derechos humanos la situación de las víctimas del tráfico de personas y los solicitantes de asilo.

Garantizar un trato igualitario en materia de seguridad y arbitrar que se puedan tomar medidas inmediatas ante cualquier actitud o comportamiento racista.

Creación de una Oficina Municipal para personas migrantes que, entre otros, dé información con respecto a su atención sanitaria, facilite orientación e información con respecto a cómo reclamar sus derechos, y que lleve a cabo campañas divulgativas e informativas sobre estos derechos.

Un nuevo modelo de servicios sociales en el Ayuntamiento

Aumento presupuestario de un 50% en el área de Bienestar Social hasta conseguir los 18 millones de euros (el presupuesto actual no llega a los 12 millones de euros). Este incremento es necesario para poder hacer dos cosas básicas: 1. Aumento en el personal específico de atención primaria y especializada en Bienestar Social para poder reestructurar y racionalizar la prestación de todos los servicios asistenciales y de atención a la ciudadanía; y 2. Aumento del presupuesto para atender situaciones de emergencia social (desahucios, ingresos económicos familiares inexistentes o que no garantizan el cuidado y la atención a las necesidades básicas de las personas).

Derecho a una educación pública y de calidad

Aunque las competencias municipales en materia de educación son muy reducidas, proponemos una serie de medidas para mejorar la calidad de la educación en nuestros centros:

Castelló con el 0-3: aumentar cada año la oferta de plazas de escuela infantil de gestión pública para avanzar progresivamente hacia la universalización de la cobertura de la demanda de las familias; introducir mecanismos de precios públicos variables de las cuotas de escuela infantil para facilitar el acceso de las familias con menos renta familiar; ampliar la oferta de servicios educativos para los niños/as de 0-3 y sus familias abriendo espacios familiares con profesionales de la educación en cada distrito, apoyando a grupos de crianza de iniciativa comunitaria, en especial en el marco de planes comunitarios en los barrios.

Por una escuela pública: priorizar el mantenimiento y la ampliación de plazas educativas públicas. Exigir unas ratios de profesores adecuadas para una educación de calidad. Realizar una revisión y potenciar las competencias del Consell Escolar Municipal. Asegurar el mantenimiento de las escuelas aumentando su presupuesto. Revisión de los contratos para la limpieza de los colegios.

La educación más allá del colegio: apertura de los centros escolares, y otros que también dependan del Ayuntamiento, fuera del horario escolar para la realización de actividades lúdicas y formativas para toda la ciudadanía.

Por la equidad educativa: luchar contra la desigualdad en el acceso a servicios, materiales o actividades en los centros educativos causada por la pobreza infantil; impulsar los programas de socialización y reutilización de libros y material escolar para que sean efectivamente gratuitos.

Ordenación del territorio, medio ambiente, energía y movilidad

Por la promoción y protección de nuestro entorno natural, y en especial, de la flora y la fauna autóctonas. Para una protección efectiva de nuestro patrimonio natural es necesario que la ciudadanía conozcamos los principales espacios naturales de nuestro término municipal. Sólo así podremos quererlos y conservarlos. Además de declarar zonas protegidas es necesario ponerlas en valor e invertir en su protección, conservación, mejora y difusión. La puesta en valor de estos parajes es clave para su conservación y la tarea del Ayuntamiento incluirá la divulgación y la educación ambiental como elementos prioritarios en la conservación de nuestros espacios naturales.

Por un espacio periurbano verde. En el término municipal de Castelló se encuentra una interesante diversidad de ambientes y de paisajes (campos de naranjos, bancales de secano – mayoritariamente abandonados– en la montaña, bosque, marjal y playas), resultado de seculares procesos de humanización. Debemos considerar la conservación de esta diversidad como un elemento indispensable para la calidad de vida de las personas y para nuestro progreso humano. Debemos articular el territorio como un sistema de ciudades con límites urbanos claramente definidos. Son necesarios los espacios libres y naturales entre ciudades.

La protección y gestión de los espacios agrarios permitirá configurar parques periurbanos, o anillos verdes, que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas. Como, por ejemplo, recuperar el entorno del Molí de la Font y crear un corredor verde que lo comunique con el litoral a través del Riu Sec y el aeródromo.

Por nuestros barrios. Proponemos impulsar la transformación de todos los barrios con un proyecto de participación ciudadana para recuperar el orgullo de pertenencia y la equidad en el repartimiento de los recursos asignados a cada distrito.

Un mapeo de la ciudad con colaboración ciudadana, una intervención para mejorar el aspecto y los servicios, y la asignación popular de proyectos innovadores.

Por un territorio libre de agresiones al entorno. Son muchas las amenazas que nuestro entorno sufre como producto de las prácticas extractivas y contaminantes que buscan perpetuar este modelo de sociedad basada en el capitalismo sin medida. El *fracking*, prospecciones petrolíferas cerca de Columbretes, el uso de transgénicos en cultivos y las incineradoras de productos industriales altamente contaminantes. Con una declaración de nuestro término municipal (simultáneamente con el apoyo de las localidades vecinas) como territorio libre de estas prácticas nocivas conseguiríamos paralizar cualquier intento de implantación de éstas y evitaríamos sus consecuencias medioambientales, sanitarias, de contaminación del subsuelo y pérdida de la biodiversidad.

Por un Castelló verde. Porque hay bienes comunes que no pueden ser tratados como simples mercancías, sino que tienen que ser entendidos como elementos de primera necesidad para la ciudadanía, desde el Ayuntamiento tenemos que tratar de garantizar una gestión sostenible y pública de recursos básicos como el agua, la energía, el suelo o los transportes públicos.

La ciudad tiene que planificarse de manera que se garanticen las necesidades básicas de todos y todas los ciudadanos que la habiten.

Por un Pinar para el Pueblo. La recuperación del Pinar del Grau como espacio de recreo al mismo tiempo que espacio natural bien conservado ambientalmente pasa por la recuperación del sotobosque con especies autóctonas. Con eso no sólo se recuperará parte de su riqueza botánica, sino que evitaremos la caída de muchos pinos los días de viento.

Por un transporte público moderno, útil, accesible y sostenible. Es necesario un sistema de transporte público coherente con el trazado de la ciudad y sus necesidades.

Proponemos impulsar un transporte sostenible, a través de un sistema de transporte multimodal de carácter universal y público, facilitando la accesibilidad a los bienes, servicios y contactos con las otras personas sin generar más movilidad que la estrictamente necesaria. Asimismo, llevaremos a cabo un estudio detallado de las líneas actualmente en vigor para optimizar los recursos existentes, evitando gastos innecesarios y desproporcionados como el que ha supuesto la implantación del actual modelo del TRAM.

Proponemos instalar en el extrarradio de la ciudad una serie de aparcamientos disuasorios de uso público conectados con el centro mediante el servicio de transporte público urbano y bicicletas.

Por un Castelló en bici. La orografía plana y su clima mediterráneo convierten Castelló en una ciudad perfecta para el uso de la bici. El tiempo de las ciudades diseñadas exclusivamente para los coches tiene que dejar paso a la nueva movilidad urbana donde los peatones y las bicis son

los actores principales del Castelló en Moviment. Desde el Ayuntamiento queremos favorecer la expansión de la bici en nuestra ciudad y recuperar de esta forma, entre todos y todas, un espacio urbano para la convivencia. La presencia de la bici convierte nuestras calles en más humanas y transitables, espacios con más equidad y mayor actividad social. Debemos incentivar el uso de la bicicleta con aparcamientos gratuitos vigilados, ampliación de kilómetros de carril bici efectivo, tarjeta ciclista de Castelló con ventajas para los usuarios. Mejorar el sistema de servicio público de bicicletas que llegue a todos los barrios de la ciudad, con bicis eléctricas para las personas con movilidad reducida, sin restricciones horarias ni diarias y gratuito. Posibilitar poder instalar aparcamientos bajo tierra para bicis aprovechando parte de los aparcamientos bajo tierra públicos para coches ya existentes en la ciudad. Apostar por la red ciclista europea como por ejemplo el EUROVELO. Además, la señalización y el acondicionamiento del tramo de EUROVELO municipal atraería el cicloturismo de calidad. Y otras medidas con el objetivo de convertir Castelló en una ciudad que se mueve a dos ruedas.

Energía y bienes comunes

Por el agua, un bien universal público. El agua es un recurso natural y un bien universal, razón por la que el acceso al agua debe estar plenamente garantizado. Nos oponemos a la privatización de cualquiera de las fases del ciclo integral del agua y defendemos una política de tasas y cánones claramente progresiva. Defendemos una política de uso social, racional y sostenible del agua, que haga prevalecer la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral.

El Ayuntamiento de Castelló debe velar por el mantenimiento de los escasos ecosistemas fluviales que posee en su término municipal así como de sus fuentes, ciénagas, aguas costaneras de transición y acuíferos. Ha de tratar de asegurar el mantenimiento de los cabales ecológicos y cumplir y hacer cumplir la Directiva Marco del Agua en la planificación hidrológica.

Por un Castelló saludable y libre de contaminación. Dado que vivimos al lado de una zona industrial altamente contaminante, es necesario instalar estaciones de control de la contaminación en el casco urbano, tanto en el Grau como en la ciudad de Castelló, para hacer cumplir la normativa vigente sobre contaminación atmosférica y las recomendaciones de varios organismos internacionales.

En cuanto a la contaminación electromagnética, aplicaremos el principio de precaución. Trabajaremos para que las infraestructuras de emisión, repetición y recepción sean compartidas por parte de las operadoras. Se tienen que seguir las normas de la UE para evitar los posibles efectos indeseados en la salud. Se harán los estudios necesarios para que la salud de las personas esté asegurada.

Incluir paneles de información sobre los índices de contaminación del aire y acústicos.

Por un Castelló modelo de ahorro energético. El objetivo prioritario de la política energética municipal debe ser la moderación del consumo mediante la búsqueda de formas más responsables y respetuosas con el medio ambiente, replanteando el actual modelo energético.

El transporte debe ser uno de nuestros objetivos de actuación para contribuir desde el ámbito municipal a la reducción de emisiones a la atmósfera. Desde el Ayuntamiento se deben promover políticas encaminadas a reducir las necesidades de movilidad a través de políticas territoriales y urbanísticas y se debe potenciar la utilización de combustibles alternativos.

Apostamos por una diversificación de las fuentes y por el uso de energías renovables tanto como por el ahorro y la eficiencia energética. Contratar energía renovable 100%.

Por una recogida selectiva y una ciudad limpia. El nivel de recogida selectiva continúa siendo bajo y la mezcla de los materiales reciclables en los contenedores de resto dificulta mucho su gestión. Dado que se trata de un servicio público municipal, el Ayuntamiento debe buscar alternativas imaginativas al problema de los residuos sólidos urbanos como por ejemplo la opción de convertir los residuos en recursos. Asimismo, la recogida de residuos debe comportar también facilitar la recolección del aceite usado. Por otro lado, una ciudad limpia implica que todos los barrios reciben la misma atención y que se utilizan productos biodegradables y ecológicos, además de llevar a cabo campañas de concienciación de la ciudadanía en su implicación en el mantenimiento de la ciudad.

Por una ciudad transparente en las inspecciones ambientales y sanitarias. Se debe velar y exigir que se lleven a cabo y se cumplan los derechos de protección de la salud en cuanto a: vigilancia epidemiológica, vigilancia de aire, agua, contaminación y residuos tóxicos, e investigación en salud. Se deben llevar a cabo inspecciones realmente eficaces en alimentos, aire, agua, contaminación, prevención de plagas e investigación de la salud, asegurando especialmente el funcionamiento solvente de la recogida y la gestión de los residuos tóxicos y no tóxicos por medio de sistemas que respeten y favorezcan el medio ambiente. Asegurar la publicación y seguimiento transparente de estas inspecciones publicando, además, memorias del trabajo analizado.

Cultura, deporte, turismo y fiestas

Cultura

Establecimiento de una red de espacios municipales de uso cultural ciudadano. El Ayuntamiento pondrá al alcance de la ciudadanía las diferentes dependencias públicas de carácter cultural (Teatre del Raval, Cambra Agrària, la Pèrgola, el Casal de la Festa, etc.) y lo hará con una gestión ágil (que ahorre trámites burocráticos y que sea preferentemente telemática), abierta (que se pueda ver qué espacios están disponibles, qué días y a qué horas) y no discriminatoria (que las tasas no sean disuasorias). Además se promoverá la descentralización de los espacios culturales, ofreciendo espacios a los barrios periféricos.

Creación de la Universitat Popular de Castelló. Se facilitarán espacios de propiedad pública para el impulso de talleres de educación no formal que fomenten varios aspectos de la idiosincrasia cultural local, además de otras actividades formativas de carácter general. Estas actividades serán impartidas con carácter voluntario mediante la presentación de un proyecto educativo concreto. También se promoverán jornadas y salidas culturales para que el alumnado pueda conocer su entorno más inmediato y aprenda la cultura local y el medio natural que lo rodea. Los precios atenderán al principio de la facilitación de la participación.

Creación de un cine público. Se creará un cine público con una programación estable en un lugar céntrico y con precios populares donde, para optimizar los recursos, convergerá la actual oferta existente. Éste tiene que ser un espacio desde el que se fomente la cultura cinematográfica y el debate a través de presentaciones, pases para colegios, ciclos, cinefóruns, etc. Habrá también programación en versión original y en valenciano.

Establecer un museo al aire libre. Continuando con los ya existentes murales en diferentes espacios de Castelló, se promoverá la realización de nuevos para acercar el arte a la calle. Para llevarlo a cabo se iniciará un proceso de selección por parte de la ciudadanía de las posibles fachadas a decorar, seguido de la presentación de proyectos y de su elección popular.

Creación de una agenda cultural municipal virtual. Se creará una agenda cultural online a la que se puedan anunciar los espectáculos culturales tanto públicos como privados, para centralizar la información y facilitar que la ciudadanía la disfrute plenamente.

Plan de recuperación del patrimonio arquitectónico de Castelló. Por una parte, se catalogará el patrimonio que representan las edificaciones del centro de la ciudad para seguir una política de rehabilitación coherente con el tipo de construcción tradicional. Se apoyarán todas aquellas obras de rehabilitación de inmuebles con valor histórico mediante estímulos económicos y/o reducción de tasas y facilitación de servicios. Por otra parte, se reforzará el apoyo que tiene que dar el Ayuntamiento a los restos arqueológicos locales.

Fortalezcamos la red de bibliotecas públicas. Ante la actual falta de medios se crearán puntos de intercambio y de estudio en los barrios periféricos, dotándolos de los materiales necesarios para su óptimo funcionamiento. Para esto nos coordinaremos con institutos y colegios del término municipal.

Plan de ampliación de la oferta de ocio para jóvenes. Todas aquellas actividades que se llevan a cabo al Casal Jove y que están dirigidas especialmente a este colectivo se descentralizarán y se acercarán a los barrios, haciendo uso con este fin de los diferentes locales que allí se ubican. Dentro de este plan estratégico, que se diseñará con la participación de la juventud, se pondrán en marcha campañas de lectura, se promoverá una oferta cultural específica para jóvenes y se adecuarán los parques y zonas de recreo a los intereses y las necesidades de la población joven, entre otros.

Aplicación de políticas de Memoria Histórica. El Arxiu Municipal de Castelló colaborará con la investigación y el intercambio de información y documentación con otros archivos y centros de documentación, especialmente con el Centre Documental Memòria Històrica del País Valencià. Se elaborará un mapa de las fosas y entierros para poder informar a los familiares sobre la localización e identificación. Se promoverá una política de reparación institucional con actos de homenaje a las represaliadas del franquismo, la rehabilitación y musealización de un refugio público, la restitución de los restos mortales y la retirada de elementos de exaltación de la dictadura franquista.

Compromiso de laicidad del Ayuntamiento. El Ayuntamiento velará por el principio de laicidad. Los representantes municipales que asistan a actos religiosos lo harán a título personal.

Independencia de las instituciones municipales de cultura. Garantizaremos que el Consell Municipal de Cultura de Castelló tenga un funcionamiento plenamente participativo y democrático modificando su reglamento de funcionamiento. Asimismo, garantizaremos que la producción cultural del Ayuntamiento, especialmente las decisiones sobre publicaciones, premios culturales, estructuras, etc., que subvencione el Ayuntamiento se acompañen del informe y el aval de este Consell Municipal, con criterios referidos exclusivamente a su interés cultural.

Promover la creación de un Conservatori Professional de Dansa. Promover la creación de un conservatorio profesional de danza a la ciudad de Castelló, que suponga la posibilidad de cursar estudios profesionales de esta materia para que los y las jóvenes puedan profesionalizarse. Este ha sido un proyecto con apoyo institucional desde el 1996 pero que por desinterés política nunca se ha llevado a cabo.

Turismo

Plan integral por un turismo sostenible. Promoveremos mediante un plan estratégico un turismo alternativo al estacional de sol y playa. Reduiremos los impactos ambientales del turismo con la apuesta por una amplia diversidad de formas turísticas, que integre más harmónicamente las necesidades del turista y las de la población local. La oferta turística tiene que integrar todos los recursos de nuestra ciudad, tanto ecológicos como culturales, monumentales, artísticos, gastronómicos, folklóricos, etc., potenciando aquellos aspectos diferenciadores respecto a otras ofertas ya existentes.

Modificación de los estatutos del Patronat de Turisme. Se modificarán sus estatutos para que contengan, como mínimo, principios de participación ciudadana y transparencia.

Deporte

Plan de integración de las personas discapacitadas en las zonas deportivas. Se adaptarán todas aquellas instalaciones deportivas que lo necesiten para que las personas con discapacidades pueden acceder a ellas y disfrutarlas. Las de nueva construcción se planificarán con un diseño

universal que favorezca el acceso y la utilización para todas las personas, independientemente de la diversidad funcional.

Promoción del deporte de base. Todos los gastos que hasta ahora se han destinado a clubes deportivos profesionales se derivarán a la promoción de los deportes de base, ya sea mediante subvenciones directas o creación de eventos y torneos, siguiendo criterios de igualdad a la hora de establecer las dotaciones.

Modificación de los estatutos del Patronat d'Esports. Se modificarán sus estatutos para que contengan, como mínimo, principios de participación ciudadana y transparencia.

Fiestas

Recuperación de las fiestas populares. Se promoverán unas fiestas realmente populares, lejos del modelo actual en el que las élites se apropian de los recursos y del derecho de determinar el tipo de fiesta que se debe celebrar, poniendo dificultades y sancionando cualquier muestra de celebración popular diferente a su construcción de la fiesta. Proponemos facilitar la generación de dinámicas de autogestión popular de las fiestas por parte de *colles*, calles y barrios, facilitando procesos y recursos.

Modificación de los estatutos del Patronat de Festes. Se modificarán sus estatutos para que contengan, como mínimo, principios de participación ciudadana y transparencia.

Economía local

Un impulso cooperativista. Se ha demostrado que los comportamientos cooperativos y solidarios contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas. Por este motivo, el Ayuntamiento tiene que favorecer la vertiente cooperativa de la economía mediante estrategias de desarrollo local. Para conseguirlo es necesario orientar las prácticas económicas mediante políticas de oferta (contratación y reconocimiento) y políticas de demanda (medidas de favorecimiento).

Auditoría pública de la deuda, de los contratos públicos y de las externalizaciones de servicios. Es necesario evaluar y hacer público y comprensible si la deuda, la contratación pública y la externalización de servicios responden exactamente a la consecución de los intereses generales del municipio y a la mejora tanto cuantitativa como cualitativa de la gestión municipal. Este es uno de los primeros pasos hacia un Ayuntamiento abierto y transparente; las auditorías tienen que ser continuadas en el tiempo.

Compra pública responsable, transparente y objetiva. Los contratos del Ayuntamiento deberán tener en cuenta además del coste económico los costes ecológicos y sociales del producto o servicio de manera que las iniciativas de economía social sean favorecidas. Esta medida es necesario complementarla con otras medidas de transparencia, publicidad y competencia competitiva real en la adjudicación y ejecución del contrato.

Será necesario llevar a cabo una revisión de la Instrucción para la inclusión de criterios sociales en la contratación pública aprobada por el Ayuntamiento de Castelló el 10 de mayo de 2012, así como de su aplicación.

Plan de rescate ciudadano. Ante la situación extrema de emergencia social con un paro del 23% y un 30% de la población en el umbral de la pobreza, planteamos un Plan Municipal de Emergencia Social:

- Plan de trabajo, multiplicaremos los puestos de trabajo impulsados desde el Ayuntamiento. A través de la contratación pública con criterios sociales: economía social, cooperativa y empresas de inserción social.
- Incrementaremos la vivienda social incluyendo alquiler social y la promoción de otras alternativas.
- Incrementaremos las ayudas sociales para energía, alimentación y transporte. Ninguna familia con pobreza energética, dificultades alimentarias o con desnutrición infantil.

Impulso a la innovación mediante el uso del software libre y la promoción de la red mancomunada, libre, abierta y neutral guifi.net. El uso de software libre por parte de la administración y su promoción al municipio (mediante proyectos de inclusión digital) así como el fomento de la red guifi.net ayudará a la creación de un municipio innovador en el uso de los recursos y de los conocimientos libres y abiertos de los cuales toda la comunidad puede aprovecharse y ayudar en el tránsito hacia un nuevo modelo productivo.

Creación de una oficina de ayuda a la implantación de nuevas iniciativas económicas. Centralizar en una oficina municipal la información, el asesoramiento y guía; la tramitación administrativa y económica de las diferentes iniciativas económicas que puedan surgir o ya estén en marcha a la ciudad (pymes, cooperativas, autónomos, etc.).

Fiscalidad. En la medida que lo permita la Ley de Haciendas Locales (estatal) propondremos una fiscalidad progresiva, que introduzca criterios sociales y ambientales mediante un sistema de bonificaciones que no ponga en peligro los recursos de unos presupuestos sociales. También eliminaremos las bonificaciones al negocio inmobiliario.

Una fiscalidad que facilite el pago (y no el cobro como hasta ahora) y que minimice el impacto de las actuaciones por IPC. Cobro exhaustivo de las tasas municipales cuando sean pertinentes para cualquier actividad privada.

Lucha contra determinadas desigualdades mediante la contratación pública: por ejemplo, promocionando la contratación de mujeres en actividades o niveles de toma de decisiones en los que estén infrarrepresentadas, favoreciendo la diversificación para propiciar la ruptura de estereotipos de género, etc., y favoreciendo un sistema de horarios flexibles que posibilite que hombres y mujeres puedan conciliar su vida personal, familiar y profesional.

Remunicipalización de los servicios básicos externalizados como antes mejor (apuesta por lo público) y colaboración con cooperativas y empresas de la economía social y solidaria para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan los servicios básicos de propiedad y gestión pública. Creación de Redes de Economía Social y Alternativa tanto en el sector privado como en el sector público actualmente en manos privadas pasando así a un modelo de cogestión social.

Defensa del comercio de proximidad como fuente de creación de ocupación y vertebración de los barrios, fomentar una cultura ciudadana que defienda el consumo responsable, con valor social y de proximidad, y elaborar una programación anual de actuaciones lúdicas y de calle que dinamicen el centro histórico y los barrios, unificando el vertiente lúdico y comercial.

Dinamización de la Agencia de Desarrollo Local, puesta en marcha de un Plan de Ocupación 2016-2020 que incluya un Programa de Ocupación Joven, con la colaboración de los sindicatos y empresarios de la ciudad.

Participación ciudadana y transparencia

Elaboración de un nuevo plan integral de participación ciudadana mediante un proceso participativo para dotarnos, entre todas y todos, de los mejores mecanismos para garantizar una participación real de la ciudadanía en las decisiones públicas (ver Anexo sobre las fases del proceso).

Medidas transitorias mientras se elabora el Nuevo Plan Integral de Participación:

Creación de un área de participación ciudadana en el Ayuntamiento, con funcionamiento transversal, que permita el contacto constante del consistorio y sus regidurías con los Consells y Junes de Districte, los Consells Sectorials, otras asociaciones, etc., y que se encargue de impulsar el proceso participativo de elaboración del nuevo Plan Integral, sin tener la exclusividad sobre éste, ya que el proceso debe estar abierto a las personas que muestren interés.

Revisión del actual reglamento orgánico del pleno y sus comisiones, de 2007, con el objeto de abrirlos a la participación ciudadana. Será necesario, por ejemplo, regular la participación de los vecinos y vecinas presentes en las sesiones plenarias y adaptar los horarios de éstas para facilitar la participación de todas las personas (horario de tarde, horario variable, retransmisión en *streaming*, anuncio en redes sociales...).

Modificación del actual reglamento de participación ciudadana, favoreciendo el máximo de participación posible de acuerdo con el marco legal de régimen local vigente.

Democratización de las actuales estructuras de participación: revisión de los sistemas de elección de sus miembros, eliminación de barreras a la participación y activación por fin, haciéndolos obligatorios y dotándolos de presupuesto, de los presupuestos participativos que contempla la actual legislación.

Creación de grupos de investigación-acción participativa en los que se integren representantes políticos, técnicos del Ayuntamiento, colectivos con intereses directos en el área y ciudadanos y ciudadanas que quieran trabajar en ellos, con la intención de que la participación ciudadana sea continua en el debate y diseño de la política municipal.

Fomento del asociacionismo

Realización de un inventario de propiedades municipales, tanto en relación a los inmuebles en desuso como al mobiliario, para su cesión a la ciudadanía, con la finalidad de facilitar su autoorganización con total autonomía, siempre que se respeten los valores básicos de la convivencia y no se atente contra los derechos humanos.

Eliminación de las tasas por ocupación de vía pública para actividades de carácter cultural, social o política sin ánimo de lucro, que suponen un obstáculo al derecho a una información plural.

Transparencia

Garantizar la transparencia de la información municipal sobre las decisiones de gobierno y la manera de tomarlas. La información tendrá que estar disponible, de manera comprensible y de fácil acceso para la ciudadanía.

Someter la información y la gestión municipal a la retroalimentación ciudadana: sugerencias, propuestas, dudas, etc. Los diferentes concejales y concejalas responderán abierta y públicamente a las preguntas ciudadanas.

Hacer públicas las agendas de los órganos de gobierno en ejercicio de sus funciones y extractos de su contenido.

Compartir buenas prácticas, saber hacer y recursos con otros gobiernos locales e instituciones públicas.

Máxima publicidad de los posibles contratos públicos, y no sólo la exigida por ley, tanto en relación a la licitación como a la ejecución, exigiendo la misma publicidad a la empresa adjudicataria. Publicación de cualquier licitación y anuncio de compra a través de la página web del Ayuntamiento. En ningún caso se admitirá la fragmentación de los contratos de compras para eludir la licitación.

Control del cumplimiento por parte de las empresas de los compromisos adquiridos en la contratación pública con el Ayuntamiento mediante una evaluación ciudadana cualitativa, intermedia y final. Introduciremos cláusulas en los contratos que la garanticen.

Otras medidas

Garantizar la formación permanente para el personal del Ayuntamiento, especialmente en metodologías participativas, con el objetivo de hacer posible la puesta en marcha del Plan de Participación.

Formación permanente para asociaciones, consejos sectoriales, colectivos sociales y población en general, para dejar atrás la participación como una cosa de expertos y facilitar una mejor comprensión del funcionamiento de lo público y una capacitación progresiva para una gestión participativa de los comunes, mediante el formato de talleres formativos de empoderamiento sobre diferentes temáticas.

Proporcionalidad de la publicidad institucional en los medios de comunicación. Toda la publicidad institucional que se haga mediante medios de comunicación deberá ser debatida en el pleno y estará sometida a principios de igualdad y proporcionalidad.

Anexo: Proceso participativo para un nuevo plan integral de participación ciudadana

El proceso de redacción e implementación del nuevo plan se desarrollará en las fases siguientes:

1. Diagnóstico

El Área de Participación Ciudadana coordinará las siguientes acciones:

- Análisis de la legislación vigente y del funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana.
- Encuesta sobre interés y dificultades de la ciudadanía para participar en los asuntos públicos. Una encuesta con una muestra representativa de la ciudadanía tiene la ventaja de incluir las opiniones de personas que, de entrada, no tomarían parte de un proceso abierto de elaboración de una Plan Integral, porque son justamente las que más obstáculos o falta de interés tienen para participar en él.
- Mapeo del tejido asociativo de Castelló y primera ronda de contactos con asociaciones para que aporten sus ideas. La opinión de la sociedad que ya tiene una experiencia organizativa y participativa es, obviamente, esencial.
- Estudio de la realidad estructural/funcional del Ayuntamiento para buscar alternativas institucionales que faciliten un funcionamiento más democrático y participativo.
- Plan de capacitación con los diferentes grupos de población y colectivos para aprender las herramientas necesarias para llevar a cabo el diseño del nuevo plan de participación ciudadana.

2. Redacción de un primer borrador del nuevo plan integral de participación ciudadana

En base a la información obtenida del diagnóstico y buscando los canales más adecuados para integrar el máximo de puntos de vista posible, el Área de Participación Ciudadana redactará un primer borrador del nuevo Plan Integral. Sería aconsejable abrir al mismo tiempo la redacción de este primer borrador a todas las personas que estén interesadas.

3. Enmiendas al documento

El Área de Participación Ciudadana creará una página web para centralizar toda la información relativa al proceso y facilitar el acceso a la misma. Se hará accesible el borrador y se abrirá un fórum en el que se podrán ir subiendo propuestas, enmiendas...

Se hará una primera ronda presencial por distritos con la misma finalidad. Se subirán los informes que resulten de estas reuniones en la web para que se puedan consultar.

Paralelamente, las asociaciones podrán presentar también sus enmiendas e informes, que se harán igualmente públicos en el web.

El Área de Participación Ciudadana se encargará de recoger y sintetizar todas las propuestas.

4. Aprobación y entrada en vigor del nuevo plan integral de participación ciudadana

Se realizará una segunda ronda presencial, plenaria, para debatir y aprobar las enmiendas que se consideren oportunas. Se procederá a la aprobación del nuevo Plan Integral.

Una vez aprobado el Plan Integral de Participación Ciudadana se procederá, en colaboración con la ciudadanía, a la revisión y adecuación de todos los reglamentos, ordenanzas y resto de normativas municipales al contenido del Plan.

Se difundirá el nuevo Plan mediante sesiones informativas y talleres dirigidos a los actores sociales y se elaborará una guía práctica para facilitar su conocimiento. La difusión u opacidad de los mecanismos de participación ciudadana marcan la diferencia entre una voluntad sincera de convertir las instituciones públicas en instrumentos de y para la ciudadanía o una simple fachada, en unos tiempos en los que las instituciones democráticas deben hacer frente a importantes cuestionamientos sobre su legitimidad por parte de la población.

Se implementarán los mecanismos y recursos necesarios orientados a la asistencia técnica a las personas en cuestiones de participación, como por ejemplo talleres para mejorar las habilidades participativas de las personas con dificultades.

5. Evaluación y revisión

El Plan Integral tendrá la vigencia temporal que se decida entre todos y todas, pasada la cual se llevará a cabo una o varias sesiones de evaluación del funcionamiento.

Si se considera necesario, se procederá a su modificación, de nuevo mediante un proceso abierto y participativo.